

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 16 de junio de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Comisión de Gestión Integral del Agua por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Treinta y Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en uso de sus atribuciones, modifique el acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, a fin de que se convierta en un órgano autónomo con personalidad jurídica y presupuesto propio, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Rubén Escamilla Salinas, un informe por escrito sobre los documentos presentados ante ese órgano político administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el pueblo de Santiago Zapotitlán contando con un plazo de 20 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los jefes delegacionales de las dieciséis demarcaciones del Distrito Federal un informe acerca de la situación de seguridad en que se encuentran los centros de desarrollo infantil delegacionales que están bajo su tutela y ubicados en mercados públicos, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un permiso de transmisión de una frecuencia radial, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, la profesionalización de los integrantes de las corporaciones adscritas a su Secretaría, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la demarcación territorial de Gustavo A. Madero y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la recomendación 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la Unipol en la discoteca News Divine, el 20 de junio de 2008, que presenta el diputado Emiliano Aguilar

Esquivel a nombre del diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Delegado de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, se apegue a derecho en las investigaciones que realice en torno al caso de San Pedro Atocpan, Milpa Alta, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los 16 órganos político-administrativos y a los titulares de las dependencias que integran la administración central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado de las guarderías, estancias y centros de cuidado infantil que operan bajo su responsabilidad, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo sobre diversos asuntos de la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que informe a esta Soberanía y a toda la población de la República Mexicana, el objetivo, los gastos propios y de sus acompañantes y resultados de su viaje a Sudáfrica, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, información relativa al mercado Cuauhtépec, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del

diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que gire sus apreciables instrucciones al Secretario de Seguridad Pública a fin de que sean retirados los comerciantes que de manera irregular ocupan los andadores y plazas de la Alameda Central y asimismo implemente un programa para la recuperación de este espacio como sitio de recreación y cultura de los mexicanos y turistas, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, solicite al Gobierno de Estados Unidos la extradición del agente fronterizo que asesinó al joven Sergio Adrián Hernández Güereca, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Procurador General de la República se investiguen los hechos ocurridos el 9 de junio en la colonia Roma, para esclarecer la realidad histórica de los mismos, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que considere en el proyecto de presupuesto del 2011, la inversión necesaria en infraestructura y equipamiento deportivo para escuelas y centros deportivos, en beneficio de los niños y jóvenes menores de 18 años, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe pormenorizado por escrito a esta Soberanía de los ingresos adicionales que a la fecha se han obtenido derivado del aumento de la tarifa, así como de los avances en mantenimiento y reparación de las instalaciones,

que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA), ubicado en la colonia Providencia de la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra el atentado a la periodista Ixtli Martínez y contra la intimidación hacia la periodista Laura Castellanos y exige investigaciones expeditas y resolutivas cuyos resultados sancionen a quienes perpetraron estas agresiones contra mujeres periodistas y contra la libertad de expresión, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Mtro. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que a través de la Tesorería del Distrito Federal, se modifique el listado que acompaña como anexo la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de mayo de 2006, para adicionar las colonias de la Delegación Tlalpan, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile el cumplimiento de la normatividad en materia de transporte, distribución y almacenamiento de combustibles, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo sobre la celebración del 490 aniversario de la *Noche Victoriosa de Cuitláhuac*, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo sobre la construcción de un conjunto habitacional en la colonia El Santuario, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

30.- Pronunciamiento por la lamentable pérdida del doctor Bolívar Echeverría, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Pronunciamiento sobre los hechos violentos ocurridos en Oaxaca, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

32.- Efeméride con motivo del Día Mundial del Donador de Sangre, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de las mesas directivas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Dos de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por medio de los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 34 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia, contienen

respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en uso de sus atribuciones modifique el acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, a fin de que se convierta en un órgano autónomo, con personalidad jurídica y presupuesto propio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final este punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Rubén Escamilla Salinas, un informe por escrito sobre los documentos presentados ante este Órgano Político Administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el pueblo de Santiago Zapotitlán, contando con un plazo de 20 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los pueblos originarios de las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan, conservan en buena medida una amplia reserva territorial ecológica.

Que la reserva del territorio que mantienen las delegaciones del sur de la ciudad, permiten salvaguardar un equilibrio ecológico para el Valle de México, además de constituir un pulmón de aire para todos los habitantes del Distrito Federal. Es la principal zona de recarga de agua hacia el subsuelo en el oriente y sur de la ciudad de México.

Que el crecimiento y desarrollo de la ciudad ha incrementado la demanda de vivienda y esto de manera lógica busca cubrir los requerimientos de suelo para la construcción de conjuntos habitacionales, generalmente con modelo vertical, en claro detrimento de la reserva territorial que aún existe en las delegaciones del sur.

Que los desarrollos habitacionales que las empresas inmobiliarias realizan, requieren del suministro de diversos servicios públicos en cantidades considerables como el agua potable, las descargas de aguas residuales, energía eléctrica, recolección de residuos sólidos, situación que afecta directamente la habitual convivencia en los pueblos originarios, como es el caso de Santiago Zapotitlán, así como la disponibilidad de los servicios antes descritos en detrimento directo de su disponibilidad, oportunidad y afecta la calidad de vida en la zona.

Que en días pasados se ha iniciado la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el interior del Pueblo de Santiago Zapotitlán, con la natural preocupación de los vecinos de la zona, ante lo cual realizaron una asamblea comunitaria el día 21 de marzo de los corrientes, acordando buscar una respuesta por parte de la Delegación Tláhuac.

Que se teme que esa zona sea afectada por el agrietamiento del suelo como otras regiones en el Valle de México por el incremento de la mancha urbana, debido a la existencia de fallas y al hundimiento del suelo en la ciudad propiciado por la extracción de agua para consumo humano.

Que alguna de las manifestaciones sobre las fallas en el terreno se presenta en la Colonia La Conchita, que está afectada por grietas que atraviesan lotes completos y calles como la de Rafael Sánchez Tapia, Narciso Mendoza, Francisco Lazo; y dentro del Pueblo de Santiago Zapotitlán, las calles Narciso Mendoza, Francisco Villa y Hernán Cortés.

Otro ejemplo son las afectaciones presentadas por los edificios de la unidad habitacional Ana Bolena, ubicada en la calle del mismo nombre con el número 270 en la Colonia Agrícola Metropolitana.

Que en el año 2005 la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal respondió mediante oficio de 19 de agosto del mismo año, que el

problema de la zona corresponde al agrietamiento del terreno y basculamiento de los edificios que se encuentran asociados al hundimiento diferencial de la zona, provocado por la consolidación de materiales arcillosos de origen lacustre, al extraer agua por medio de pozos profundos para abastecer a la población. Influye también la existencia de roca volcánica.

Que recientemente el doctor Marcos Adrián Ortega, investigador del Centro de Geociencias de la UNAM, volvió a señalar que la sobreexplotación de los mantos acuíferos a través de una serie de pozos construidos en la década de los años 80 y el desarrollo de un nuevo lago en el Valle de Chalco, está provocando el hundimiento en la zona oriente, pronosticando que para el 2020 éste alcance los 19 metros.

Que el pasado 15 de abril del año en curso, la Comisión Nacional del Agua durante la 3ª Sesión del Consejo de Cuenca del Valle de México, informó que las Delegaciones Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Tláhuac y los municipios mexiquenses de Nezahualcóyotl, Ecatepec y Valle de Chalco, se hunden entre 23 y 24 centímetros por año.

Que el predio donde se ubica la Granja Piri, en la Calle Manuel Negrete número 125 esquina Ignacio Zaragoza, Barrio Santa Ana Zapotitlán, se está construyendo una unidad habitacional con las manifestaciones de construcción para obra nueva y para obra de demolición, en donde los vecinos señalan diversas irregularidades.

Por economía parlamentaria, solicito se pueda integrar completo el texto al Diario de los Debates y me voy a permitir leer solamente el punto de acuerdo:

Único.- Que esta Soberanía solicite al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Rubén Escamilla Salinas, un informe pormenorizado por escrito sobre los documentos presentados ante ese Organismo Político Administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de los conjuntos habitacionales mencionados en el Pueblo de Santiago Zapotitlán, contando con un plazo de 20 días hábiles después de haber sido debidamente notificado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 7, 10, 12 y 21 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un permiso de transmisión de una frecuencia radial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La pluralidad informativa forma parte esencial del derecho a la libertad de expresión en su doble dimensión, es la posibilidad de las personas para acceder a distintas fuentes de información, datos e ideas para formarse una propia opinión. De esta forma la pluralidad denota el carácter esencial de la libertad de expresión para la vigencia de un régimen democrático.

La relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dice que las libertades de expresión, de información garantizan la existencia de una sociedad plural y democrática, sin la cual es indispensable el respeto a la libertad de conciencia y la dignidad de la persona.

Una forma de garantizar la pluralidad informativa, es mediante una adecuada regulación en la distribución de frecuencias y funcionamiento de los medios públicos, ya que es fundamental a través de ellos, como la ciudadanía accede al flujo informativo, así lo ha reconocido el Poder Judicial Mexicano en un sentido muy similar al del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Son los medios de comunicación social los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión, de tal modo que sus condiciones de funcionamiento deben adecuarse a los requerimientos de esa libertad.

Para ello es indispensable la pluralidad de medios, la prohibición de todo monopolio de ellos, cualquiera sea la forma que pretenda adoptar y la garantía de protección a la libertad e independencia de los periodistas.

Por lo tanto, la regulación y el funcionamiento de los medios de comunicación es sin lugar a dudas un tema de la agenda de los derechos humanos.

La difusión en radio y televisión es la fuente más importante de información y entretenimiento para la mayoría de los habitantes del planeta, ya que representa una forma barata y accesible de entretenimiento.

Como resultado de su centralidad creciente, rentabilidad y fuente de información de noticias, tanto de los gobiernos, como de los intereses comerciales dominantes, han procurado históricamente controlar la difusión.

En el caso de México en general y en el Distrito Federal en particular, la concentración de los medios de comunicación han propiciado la implantación de un fuerte duopolio que afecta de manera directa la posibilidad de una diversidad tanto en las ofertas de contenidos, como en la función social de quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión desde el periodismo.

La libertad de expresión se puede ver también afectada sin la intervención directa de la acción estatal, tal supuesto podría llegar a configurarse por ejemplo cuando por efecto de la existencia de monopolios u oligopolios en la propiedad de los medios de comunicación, se establecen en la práctica medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y de opiniones.

En el Distrito Federal y zona metropolitana se han negado los permisos para operación de medios que persiguen fines sociales con el argumento de que es un espacio radioeléctrico se encuentra saturado; aunque proliferan estaciones radiodifusoras de corte comercial, la ampliación de cobertura de la Estación Radio Ibero 92.9 FM a todo el Valle de México pone en duda el argumento de saturación que ha esgrimido la Comisión Federal de Telecomunicaciones, COFETEL, para negar los permisos de administración y operación de frecuencias para los grupos con fines sociales.

Un elemento que no podemos dejar de lado, es que no hay un sistema de medios públicos para el Distrito Federal; es decir, que el Gobierno Federal no cuenta con permisos para transmitir su radio pública, aunque ya contaba con una frecuencia 100.5.7 EXOFM y que en 1981 fue asignada al ahora Instituto de la Radio IMER sin justificación alguna para el DF.

El servicio público de medios de comunicación desempeña un papel crucial para garantizar el derecho del público a recibir una amplia diversidad de información de ideas mediante la complementación de la programación ofrecida por los medios de comerciales. En el mejor escenario, los medios públicos aseguran la calidad informativa y la cobertura de asuntos de interés público, promueve la identidad nacional, los principios democráticos y otros valores sociales de importancia y pugna por un estándar de calidad educativo e informativo de los contenidos, finalmente sirven en el proceso de

empoderamiento de ciertos grupos marginados y en situación de vulnerabilidad.

La solicitud formal del GDF para administrar una frecuencia de radio, abrió una discusión positiva en torno a la necesidad y derecho a la comunicación de la población de la Ciudad. La decisión de la COFETEL de negar el permiso para la operación de una emisora, significa una limitación en términos de accesibilidad a la señal para un sector amplio de la sociedad. Si bien en el argumento sobre la saturación del espectro plantea restricciones técnicas ineludibles, es importante señalar que de acuerdo con las mejores prácticas internacionales sobre la materia, el Estado tiene la obligación como administrador de un bien escaso considerado patrimonio de la humanidad, de realizar...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado Romo, si me permite.

¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ver si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Consultarle, diputado, ¿usted conoce las razones por las cuales COFETEL negó la solicitud de referencia?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí. Respondiéndole al diputado Pizano, la argumentación de COFETEL para determinar la negativa fue que hay una saturación del espectro, pero lamentablemente vemos grupos comerciales, aquí di el ejemplo de estación Radio Ibero que es el 90.9 FM a todo el Valle de México que acaba de ser asignada esta frecuencia.

Por tal motivo nosotros en este punto de acuerdo estamos solicitando a la COFETEL y en este caso a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes invitarlo a refrendar la solicitud de una frecuencia para el Gobierno del Distrito Federal porque se nos hace inverosímil que no haya espectro, como así lo plantea, que hay una saturación y en esa misma temporalidad sea dada una frecuencia a un grupo comercial, y esperemos esto no sea con fines de carácter político y sea verdaderamente que haya una saturación. Por eso le estamos solicitando, haciendo una invitación respetuosa de este tema.

Por tal motivo presentamos este punto de acuerdo en donde:

Primero.- Se invita al Gobierno del Distrito Federal a refrendar la solicitud de frecuencia para la transmisión de una emisora de radio ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Gobernación.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a producir un peritaje sobre la saturación del espectro radioeléctrico y hacer público el resultado de éste.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Gobernación a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para que le sea otorgada la transmisión de una frecuencia de radio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto y coincidimos con el promotor del punto de acuerdo, que evidentemente mayores opciones de comunicación permiten una mayor libertad democrática y una mayor libertad de expresión, por lo que nosotros en principio no tendríamos mayor inconveniente de ser técnicamente posible que el Gobierno de la Ciudad tuviera un sistema de comunicación en materia de radio.

Lo que nos preocuparía y nos preocupa son los contenidos. Si se trata de mantener informada a la ciudad de la realidad del Distrito Federal, de los programas que se pagan con los impuestos de los capitalinos; si se trata de mantener informada a la ciudadanía en materia de protección civil, desastres, acciones de promoción económica, de apoyo social, de manera imparcial, por supuesto que estamos a favor.

El problema es que hemos visto ya experiencias como puede ser *Capital 21*, que nos preocupan en dos sentidos: uno, la tentación que no es propia de algo que pudiera suceder aquí en el Distrito Federal, es propia de muchas Entidades Federativas, de que se utilice para dos objetos:

Uno, adoctrinamiento por parte de un canal o promoción partidista, y desgraciadamente también corremos el riesgo de ofrecer a los radioescuchas o a los televidentes productos de mala calidad.

Tuve la oportunidad de asistir a *Capital 21* donde opera con recursos públicos y da lástima ver la capacidad de producción, la calidad de los elementos para producir el programa y los programas de televisión, porque entonces refleja, eso es una imagen de la Ciudad de México; una baja producción implica que es el nivel de interés o de calidad que se quiere dar en oferta comunicativa y me

parece que sí se va a invertir se tiene que invertir con todas las leyes bien para un producto adecuado como merecen los capitalinos.

En cuanto a sus argumentos técnicos de COFETEL para rechazar, si COFETEL es la autoridad en la materia, quienes están promoviendo que el Gobierno de la Ciudad tenga un nuevo espectro radial, tendría qué acreditar que lo que la autoridad dice no procede o es erróneo, la autoridad es COFETEL.

Yo creo que valdría la pena hacer una aclaración. *Radio Ibero* no viene operando recientemente, tiene ya incluso años operando esa estación y yo no me atrevería a llamarla parte de un grupo comercial, proviene de una asociación civil de una universidad privada que está generando un tipo de precisamente radios comunitarias y culturales.

Entonces por esa razón nos oponemos al punto de acuerdo, primero porque no tenemos evidencias aquí presentadas para que se desvirtúe lo que COFETEL ha señalado que no hay suficiente espectro para incluir otra materia. Si tuviéramos estas evidencias pues probablemente apoyaríamos su punto de acuerdo, pero como no las tenemos nos parece inadecuado.

Si el punto de acuerdo se limita nada más al primer punto de presentar nuevamente por parte del Gobierno de la Ciudad el punto con evidencias de que lo que COFETEL dice es erróneo, por supuesto que nosotros apoyaríamos el punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En virtud de que no hay más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8 y 13 del orden del día, han sido trasladados al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica, faculta al diputado Víctor Hugo Romo, para cumplir con las funciones de la Vicepresidencia y a los diputados Armando Jiménez y el diputado Jorge Palacios Arroyo, como secretarios de esta Mesa Directiva.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Delegado de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, se apegue a derecho en las investigaciones que realiza en torno al caso de San Pedro Atocpan, Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática. 3112

Por petición del diputado promovente, este punto se pasa al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los 16 órganos político-administrativos y a los Titulares de las dependencias que integran la administración central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado de las guarderías, estancias y centros de cuidado infantil, que operan bajo su responsabilidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Lía Limón García y el diputado Víctor Hugo Romo y el de la voz, presentamos el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los 16 órganos político-administrativos y a los Titulares de las dependencias que integran la administración central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V

Legislatura, un informe detallado de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo su responsabilidad al tenor de los siguientes antecedentes.

Actualmente y debido a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en los últimos años se ha incrementado el número de guarderías y estancias infantiles a nivel nacional y en el Distrito Federal.

Las estancias son establecimientos dedicados al cuidado y atención infantil, operados por diferentes dependencias y ámbitos de gobierno.

En fecha 9 de junio de este año, se presentó ante el pleno de la Diputación Permanente un punto de acuerdo presentado por la diputada Karen Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el objeto de solicitar información a diferentes dependencias del Gobierno Federal, relativo a las guarderías y estancias infantiles que operan en el Distrito Federal.

Considerandos:

Primero.- Que las guarderías o estancias infantiles atienden una necesidad fundamental de las madres trabajadoras. Asimismo, garantizan a los menores un lugar seguro, donde reciben una nutrición apropiada y realizan actividades adecuadas a su edad que estimulan su desarrollo y favorecen así su proceso de socialización.

Segundo.- Que en congruencia con el punto de acuerdo presentado y aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, es necesario conocer a nivel local la información que puedan proporcionar los titulares de los órganos político-administrativos y los titulares de las dependencias de la administración central del Gobierno del Distrito Federal, respecto a las guarderías y estancias infantiles que operen bajo su responsabilidad, con el objeto de generar un sistema de información integral de este tipo de espacios, y así observar si cumplen debidamente o no con las normas de seguridad establecidas.

Tercero.- Que es fundamental buscar mecanismos que fortalezcan la seguridad en las guarderías y estancias infantiles, antes de considerar el cierre de estos espacios, toda vez que dichas reacciones son en perjuicio de madres y padres

trabajadores, quienes dejan de contar con opciones para el cuidado y atención de sus hijos.

Cuarto.- Que debido a la preocupación mostrada la semana pasada por los diputados respecto a requerir un informe de guarderías y estancias infantiles que operan en el Distrito Federal y con el objeto de complementar la información solicitada, es que exhortamos a los titulares de las 16 Delegaciones Políticas y de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea la dirección, teléfono, número de niñas y niños asistentes, medidas de seguridad, reglas de operación, número y tipo de accidentes, nombre de la responsable y el directorio de funcionarios que operen bajo su responsabilidad.

Que los Centros de Desarrollo Infantil a cargo de los Organos Político Administrativos albergan en sus espacios a un número aproximado de 22 mil niños y niñas. Dichos Centros están ubicados en el interior o en la cercanía de los mercados públicos, lo que hace necesario reforzar las medidas de seguridad para la protección de la integridad física de los menores.

Que es fundamental realizar un esfuerzo conjunto para que estos espacios operen de manera segura, a fin de garantizar el bienestar y la seguridad de los infantes durante la jornada laboral de los padres de familia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de los 16 Organos Político Administrativos y a los titulares de las dependencias que integran la Administración Central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo su responsabilidad, detallando la siguiente información: dirección y teléfono de la guardería o estancia infantil, número de niños por guardería o estancia infantil, número de asistentes por guardería o estancia infantil, medidas de seguridad por guardería o estancia infantil, reglas de operación y nombre de la responsable, número y tipo de accidentes reportados, directorio de funcionarios a cargo de la guardería o estancia infantil, marco legal de

actuación y responsabilidades de cada uno de los funcionarios a cargo de la guardería o estancia infantil.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto enlistado en el numeral 16 del orden del día será presentado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que informe a esta soberanía y a toda la población de la República Mexicana el objetivo, los gastos propios y de sus acompañantes y resultados de su viaje a Sudáfrica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes:

El 6 de junio del 2010, la Cancillería informa y justifica el viaje del ciudadano Presidente Felipe Calderón Hinojosa a Sudáfrica, asegurando que es una oportunidad única para posicionar a México como importante interlocutor en la región.

También destacó que el ciudadano asistiría al partido inaugural de la Copa Mundial de Fútbol, empero, además sostendrá una reunión de trabajo con su homólogo sudafricano Jacob Zuma, en el que abordarán temas como seguridad, desarrollo y cambio climático.

Será la primera vista bilateral que el mandatario mexicano hará Sudáfrica y se enmarca en el interés de ambos países de construir una relación prioritaria.

Considerandos:

Que una de las finalidades de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es la de proveer lo necesario y de esta manera garantizar la información a toda persona que en el caso que nos ocupa es la de favorecer la rendición de cuentas y transparentar la difusión de información de los gastos, objetivos y resultados del viaje a Sudáfrica, que si bien es cierto se deben cumplir requisitos para obtenerla, el objetivo del presente punto de acuerdo es el exhorto para que informe a todos los habitantes de la República Mexicana, en atención a lo señalado al artículo 4º de la Ley antes citada que señala:

Artículo 4º.- Son objetivos de esta ley:

I.- Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos.

II.- Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados.

IV.- Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados.

VI.- Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y plena vigencia del Estado de Derecho.

Dos.- En Concordancia con lo anterior lo último que se pretende realizar, puntualizar, pero sobre todo transparentar y encontrar la congruencia del decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública emitido por el mismo ciudadano Presidente Calderón Hinojosa y que en sus consideraciones señala:

Que es necesario que los recursos de los ciudadanos a cargo del Gobierno Federal se ejerzan con criterios de eficiencia y transparencia.

Que resulta pertinente que la Administración Pública Federal a su cargo se someta a medidas de austeridad para que mayores recursos públicos se destinen a satisfacer las necesidades de la población.

Que el Ejecutivo Federal está convencido de la necesidad de generar ahorros con la aplicación de medidas de austeridad en la gestión pública, por lo que se dará seguimiento al cumplimiento de las medidas que establece este decreto para la Administración Pública Federal que ha tenido a bien expedir el siguiente.

Tres.- Estamos ciertos que la congruencia y transparencia en razón y concatenación con lo antes señalado, estará por encima de la opacidad y la falta de claridad que en muchas ocasiones se ha dejado de ver en la Secretaría de la Función Pública, Procuraduría General de la República y demás dependencias, empero, en esta ocasión no tendrá que ser de esta manera ya que los resultados deben ser destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Lo anterior, dicho por el ciudadano Felipe Calderón Hinojosa también lo es de diputadas y diputados de la fracción parlamentaria del propio Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional que compartirán también este respetuoso exhorto, ya que siempre estamos preocupados y al pendiente porque se rindan cuentas a los habitantes no solamente de esta ciudad, sino de toda la República.

Por lo que solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que informe a esta Soberanía y a toda la población de toda la República Mexicana el objetivo, los gastos propios y de sus acompañantes y resultados de su viaje a Sudáfrica.

Segundo.- Sea publicado en dos diarios para su mayor difusión.

Firma este punto de acuerdo el diputado José Luis Muñoz Soria y la de la voz.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Palacios, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Aunque solicité argumentar en contra, nuestro voto será a favor de esta propuesta de punto de acuerdo en el que se solicita al ciudadano Presidente de la República Mexicana, Felipe Calderón Hinojosa, que dé a conocer el objetivo, gastos y resultados de su viaje a Sudáfrica, ya que por motivos de transparencia nosotros no tenemos nada qué esconder, ya que el viaje realizado por el ciudadano Presidente fue en representación del pueblo de México en este evento deportivo que une a todos los mexicanos.

Ciertamente también uno de los motivos fue apoyar a nuestra Selección Mexicana en esta justa deportiva, así como el de atender la invitación que como Jefe de Estado le fue realizada por el Presidente Jacob Zuma.

Seguramente antes de que le llegue este exhorto al Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, éste dará puntual respuesta a las inquietudes presentadas en este exhorto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En virtud de que no hay más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal y al jefe delegacional en Gustavo A. Madero información relativa al mercado Cuauhtépec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano

Salinas, a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde hace más de 40 años, comerciantes de la zona de Cuauhtepac Barrio Bajo en la Delegación Gustavo A. Madero se agruparon bajo liderazgos que buscaban organizarse para la adquisición de un predio donde pudieran construir un mercado público.

La Unión de Comerciantes en Pequeño de la concentración de Cuauhtepac Barrio Alto, bajo el mando de Pablo González, despojó a comerciantes que llevaban más de 40 años buscando adquirir el predio ubicado en las calles de 20 de Noviembre número 37, entre las calles de Juventino Rosas y Venustiano Carranza en dicha colonia. Una de las agrupaciones de comerciantes, Asociación Alianza Democrática Ciudadana, AC, en complicidad con la agrupación Unión de Comerciantes en Pequeño de la concentración de Cuauhtepac Barrio Alto, tras la construcción del mercado público de Cuauhtepac Barrio Alto, ha pretendido realizar la venta de 150 locales en aproximadamente 70 mil pesos, situación que ha generado inconformidad entre los comerciantes.

Un punto que llama la atención en este asunto es la construcción precisamente del mercado público de Cuauhtepac y dudamos de la certeza jurídica en cuanto a quién es el propietario del inmueble donde se construyó el mercado, pues Pablo González Reyes, líder de la Unión de Comerciantes en Pequeño de la concentración de Cuauhtepac Barrio Alto, argumenta ser el legítimo propietario del inmueble donde se construyó dicho mercado, situación que deja o hace imposible construir un mercado público bajo la actual normatividad respectiva.

Ante tal situación, las autoridades delegacionales estaban enteradas, pues de acuerdo con el oficio de fecha 16 de agosto de 2006 en el cual la propia delegación respondió a los interesados que el inmueble donde se construyó el mercado en cuestión, es propiedad de la Asociación de Comerciantes en Pequeño de la concentración de Cuauhtepac Barrio Alto, AC bajo el liderazgo de Pablo Peña.

Consideramos entonces:

1.- Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 3º fracción II del Reglamento de Mercados Públicos del DF, se consideran comerciantes permanentes a quienes hubiesen obtenido del Gobierno del Distrito Federal el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo indeterminado y en lugar fijo que puede considerarse como permanente.

Que de conformidad con lo establecido por el propio Reglamento de Mercados Públicos del DF, corresponde a la Tesorería del DF hacer los estudios sobre la necesidad de construcción o reconstrucción de mercados públicos en el Distrito.

Por ello resulta indispensable conocer los estudios previos que dieron a la construcción del mercado público de Cuauhtépec.

Que de conformidad con el propio ordenamiento antes citado corresponde al DF tener la intervención en los proyectos de construcción y reconstrucción de nuevos mercados.

Por lo tanto el Distrito Federal deberá someter a su consideración tales proyectos a efecto de que el propio departamento de mercados emita la opinión al respecto, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y éste es el tema más delicado.

Para los efectos de dicha ley se considera obra pública aquella obra donde se realice excavación, construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles.

Por lo tanto en el tema que nos ocupa, al realizarse la construcción del mercado de Cuauhtépec con recursos públicos, la convierte en obra pública, y no se pueden construir obras públicas en predios particulares sin realizar los trámites de ley previstos para la adquisición del predio por parte del Gobierno de la Ciudad.

Es por eso que en nombre del diputado Juan Carlos Zárraga presentamos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita al Titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal informe a esta Diputación Permanente si en su haber se encuentra inscrito el predio ubicado en la Calle 20 de Noviembre

número 37-A, B, C, D, F, G y H, manzana 27, de la Colonia Cuauhtémoc Barrio Alto en la Delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero remita a la brevedad a este Organismo Legislativo información relativa a lo siguiente:

1.- La situación jurídica del predio ubicado en Calle 20 de Noviembre número 37, manzana 27, Colonia Cuauhtémoc Barrio Alto.

2.- La concesión otorgada a la Asociación Civil Unión de Comerciantes en Pequeño de la Concentración Cuauhtémoc Barrio Alto, A.C., para la prestación del servicio de mercado público.

3.- El empadronamiento correspondiente de los comerciantes involucrados en el mercado de Cuauhtémoc y el destino de las cuotas que se cobran a dichos comerciantes.

Pido se integre de manera íntegra el punto de acuerdo respectivo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que gire sus apreciables instrucciones al Secretario de Seguridad Pública, a fin de que sean retirados los comerciantes que de manera irregular ocupan los andadores y plazas de la Alameda Central y asimismo implemente un programa para recuperación de este espacio como sitio de recreación y cultura de los mexicanos y turistas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El presente punto de acuerdo lo presento con fundamento en el artículo 133.

La Alameda Central es el parque público más antiguo de la Ciudad de México, fue creado en el siglo XVI por el Virrey Luis de Velasco, con la finalidad de dotar a la ciudad de un paseo para darle belleza y que fuera un lugar de recreo de sus habitantes.

Vale la pena señalar que el origen del nombre de la Alameda, deriva precisamente del tipo de árboles sembrados al momento de su formación, que eran precisamente álamos, pero como esos álamos crecían demasiado lento, fueron sustituidos por fresnos y sauces. Vale como cápsula cultural.

La Alameda Central entonces ha formado parte activa de la vida en la Ciudad de México desde tiempos de la colonia y es un espacio, y vale la pena resaltarlo en este año 2010, ha sido testigo de las luchas de Independencia y de la Revolución Mexicana.

Sin embargo en la actualidad, la Alameda Central sí sigue siendo un punto de referencia en la geografía turística de la Ciudad de México y punto de reunión de nacionales y extranjeros, aglomerando en su entorno edificios y museos y cónicos de esta capital como son Palacio de Bellas Artes, los templos Virreinales de San Hipólito y la Veracruz, el Museo Franz Meyer, y el Hemiciclo a Juárez.

Lamentablemente, y esto es una realidad, en años recientes en sus andadores ha proliferado una serie de actividades comerciales irregulares que deterioran el ambiente, enrarecen el paisaje y crean condiciones inadecuadas para los visitantes de este sitio.

Por eso consideramos lo siguiente, y para que tuviéramos evidencias más recientes, nos dimos a la tarea el pasado 7 de junio, alrededor de las 14:00 horas, un recorrido, una visita al parque de referencia, y encontramos en total 217 comerciantes en puestos ambulantes y semifijos.

¿Qué se vende en esos artículos en la Alameda Central? Se vende ropa, calzado, artesanías en varios materiales, se hacen servicios como lectura de cartas, adivinación, tarot, ahí le leen la mano a uno si uno quiere, por supuesto los puestos de alimentos y películas y discos piratas.

En la Alameda Central se ejerce además la prostitución y constantemente se reportan casos de asaltos a transeúntes y turistas que tienen o quieren circular en este espacio privilegiado de la Ciudad de México.

Que en esta visita que realizamos fue posible apreciar una actitud pasiva y complaciente de los policías de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes únicamente actúan como testigos de esta situación, sin intervenir y sin intentar de poner el orden a la situación que afecta a la Alameda Central.

Esta situación atenta contra la Ley de Cultura Cívica, señalo algunos artículos. El artículo 25 señala: Son infracciones contra la seguridad ciudadana, usar las áreas y vía públicas, sin contar con la autorización que se requiere para ello.

También, por ejemplo, el artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica dice que son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México:

IX.- Colocar en la acera o en el arroyo vehicular, enseres o cualquier elemento propio de un establecimiento mercantil, sin la autorización correspondiente.

También es infracción colocar transitoriamente o fijar sin autorización para ello elementos destinados a la venta de productos o prestación de servicios.

También dice la Ley de Cultura Cívica en su artículo 24, que son infracciones contra la tranquilidad de las personas invitar a la prostitución o ejercerla, así como solicitar dicho servicio. En todo caso la denuncia procede si hay una presentación de una queja vecinal al respecto.

La propia Ley de Cultura Cívica prevé que estas infracciones se pueden dar, entre otros lugares, en lugares o espacios públicos de uso común o libre tránsito como son las plazas, señala la propia Ley de Cultura Cívica.

La propia ley señala que es la Secretaría de Seguridad Pública quien tiene las facultades para la prevención de la comisión de estas infracciones, preservar la seguridad ciudadana, el orden público, garantizar un buen entorno urbano y la tranquilidad de las personas.

Es por eso que sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo, que nos parece, dado el año en que estamos, 2010, Bicentenario y Centenario, que debemos recuperar estos espacios, y por eso presentamos el siguiente punto de acuerdo, y no tardo más, diputado Presidente, con un único punto de acuerdo que consiste en:

Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que gire sus apreciables instrucciones al Secretario de Seguridad Pública a fin de que sean retirados los comerciantes que de manera irregular ocupan los andadores o plazas y asimismo implemente un programa para la recuperación de este espacio como sitio de recreación y cultura de los mexicanos y de los turistas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el

diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados de la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, solicite al Gobierno de Estados Unidos la extradición del Agente Fronterizo que asesinó al joven Sergio Adrián Hernández Huereca, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

El lunes 7 de junio, cuatro adolescentes jugaban bajo el puente que conecta Ciudad Juárez con El Paso Texas. Uno de ellos, Sergio Adrián Hernández, fue

asesinado por un Agente de la Patrulla Fronteriza, quien le dio muerte con un disparo en el cráneo. Tenía 14 años.

El crimen del menor, así como el cometido en contra de Anastasio Hernández Rojas, indocumentado de 42 años y padre de 5 hijos, quien fue asesinado a golpes de manera vil por varios elementos de la Patrulla Fronteriza en el área de California, son la expresión de un odio que desde hace más de una década se ha venido cultivando entre varios sectores estadounidenses hacia los inmigrantes.

Leyes como la SB1070 de Arizona, así como posiciones políticas de Republicanos y medios de comunicación como la televisora Fox News y otras, han criminalizado ante la opinión pública estadounidense a los migrantes, señalándonos como delincuentes y acusándonos que se adjudican empleos y servicios destinados para los residentes legales y nativos del país vecino.

Estas posiciones negativas hacia los migrantes han generado estos resultados, al grado que la Norma aprobada en Arizona ha recibido el apoyo de la mayoría de los estadounidenses de acuerdo a encuestas y ha permeado en la manera de que algunos oficiales de las dependencias traten a los mexicanos, sean indocumentados o no.

Desde esta Tribuna hacemos un llamado al Presidente de los Estados Unidos Barack Obama para que evite que sean transmitidos en la televisión norteamericana programas en los que se denote y denigre a los migrantes, no sólo mexicanos, sino también latinoamericanos.

Un portavoz de la patrulla fronteriza manifestó que los agentes tienen facultad legal para detonar su arma de fuego si sienten que su vida o la de alguien más se encuentra en peligro. Para llegar a este extremo debe presentarse la condición de que el agresor tenga la oportunidad, intención y probabilidad de lesionar al elemento de la migra, circunstancia que no se observó en el caso del menor ultimado. Unas pedradas lanzadas desde el otro lado del río no podían poner en riesgo alguno la seguridad vital de este elemento que disparó en tres ocasiones.

Lo indignante de este caso radica en la postura del gobierno mexicano, ya que el oficial norteamericano disparó contra Sergio Adrián, cuando el menor se

hallaba no solamente fuera de su jurisdicción, sino que se encontraba fuera de su país y el gobierno de Felipe Calderón a través de la Canciller Patricia Espinosa, ha reducido esta indignante asesinato de este menor a un asunto únicamente relacionado con reformas migratorias y en voz propia sólo ha exigido al gobierno de Estados Unidos una investigación profunda, imparcial, hasta que se persiga y se le dé castigo a los culpables.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno Mexicano tienen y deben de asumir una postura más firme al reclamo del asesinato del adolescente Sergio Adrián Hernández.

Es preocupante la postura tibia de nuestro gobierno, no sólo al solicitar al gobierno una investigación únicamente; por lo que el Gobierno Mexicano tiene la responsabilidad de ir más allá y a traer este caso de homicidio en territorio nacional y se debe de emplear toda la fuerza diplomática para que el caso se juzgue en México y se extradite al responsable, ya que no había ninguna razón para utilizar una arma de fuego en contra del adolescente asesinado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los diputados por el artículo 133 este punto como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, lleve a cabo todos los procedimientos jurídicos y diplomáticos y solicite al gobierno de Estados Unidos la extradición del agente fronterizo que asesinó al joven Sergio Adrián Hernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Pizano hasta por 10 minutos

¿Hay más oradores?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Compartimos la indignación por lo ocurrido, por la muerte de Sergio Adrián Hernández y por supuesto que queremos que esto se aclare. Por eso Acción Nacional propone a la promovente que si hacemos algunas adecuaciones al punto de acuerdo nosotros nos sumaríamos con gusto, porque me parece que partimos de supuestos y partimos de una apreciación, digamos, errónea de la realidad.

Uno, vale la pena aclarar que la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atrajo ya el caso del joven asesinado a manos de un agente de la patrulla fronteriza en Ciudad Juárez, como respuesta al compromiso del Gobierno de la República con la comunidad mexicana en la frontera en ambos lados. Asimismo funcionarios de la dependencia del Gobierno Federal, han dado a conocer que una vez que se determine la forma en que ocurrieron los hechos que ocasionaron la muerte de Sergio Adrián Hernández, las autoridades federales de nuestro país podrán solicitar la extradición respectiva. Necesitamos tener los hechos muy claros y antes de solicitar la extradición, es necesario que la Procuraduría General de la República acabe las investigaciones y entonces solicite a Relaciones Exteriores solicitar o emprender la extradición. Entonces me parece que tenemos que seguir los pasos y exhortar a las autoridades respectivas convenientes.

También hay qué recordar que el gobierno mexicano fue precisamente quien detonó el compromiso del gobierno de Estados Unidos de transparentar los hechos ocurridos y dar una respuesta satisfactoria al gobierno mexicano.

Entonces, yo le propondría a la promovente dos temas, uno en sus considerandos y otro en la solicitud al punto de acuerdo: Uno, me parece que la solicitud por parte o la reacción del Gobierno Federal ha sido lejana y todo lo contrario a tibia, ha sido congruente, ha sido decisiva y ha sido eficaz a tal grado que hemos logrado o el Gobierno Federal ha logrado la respuesta inmediata del gobierno de los Estados Unidos frente a este lamentable hecho.

Dos, si además de quitar estas observaciones o comentarios en el punto de acuerdo, en los considerandos, se hace el exhorto a la Procuraduría General de la República para que inicie o termine el procedimiento a la brevedad posible para, en su caso, solicitar el exhorto respectivo, Acción Nacional estaría de acuerdo en un punto de acuerdo de esa naturaleza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Para comentarle al diputado Pizano que mi propuesta no contraviene lo que él está diciendo, por lo cual no acepto la modificación y queda como estaba de manera original, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que no hay más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la jefa delegacional en Iztapalapa para que considere en el proyecto de presupuesto de 2011 la inversión necesaria en infraestructura y equipamiento deportivo para

escuelas y centros deportivos, en beneficio de los niños y jóvenes menores de 18 años, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La obesidad es una enfermedad crónica compleja, es un proceso que suele iniciarse en la infancia y adolescencia, que se establece por un desequilibrio entre la ingesta y el gasto energético. En su origen se involucran factores genéticos y ambientales que determinan un trastorno metabólico que conduce a una excesiva acumulación de grasa corporal para el valor esperado, según el sexo, talla y edad.

Estudios recientes demuestran que la incidencia y prevalencia de la obesidad han aumentado de manera progresiva durante los últimos seis decenios y de modo alarmante en los últimos 20 años, hasta alcanzar cifras de 10 al 20 por ciento de la infancia; 30 al 40 por ciento de la adolescencia y hasta el 60 al 70 por ciento de los adultos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud, 2006 se encontró que el incremento más alarmante fue el de la prevalencia de obesidad en los niños comparado con las niñas, del 77 al 47 por ciento.

Los resultados señalan la urgencia de aplicar medidas preventivas para controlar la obesidad en los escolares.

En México el factor de riesgo que más se asocia a la obesidad en los niños es la modificación en los patrones de alimentación con dietas con un alto valor calórico y la disminución en el grado de actividad física.

Con respecto a la alimentación en el estudio realizado a partir de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares en el año 1998, describe que el incremento en el porcentaje de alimentos ricos en carbohidratos refinados como refrescos, mientras que disminuyó el consumo de frutas, vegetales, carnes y lácteos.

Con respecto a la actividad física, la obesidad está asociada al sedentarismo producto del esquema de las condiciones de vida urbana, lo que conlleva a un mayor tiempo dedicado a ver la televisión y los videojuegos en la población mexicana. Se estimó que por cada hora de televisión se incrementa el 12 por ciento el riesgo de obesidad en niños de 9 a 16 años, en los cuales se encontró que dedicaban en promedio 4.1 horas día a ver televisión o jugar videojuegos.

En el mes de abril de este año la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley General de Salud que destierran la comida chatarra de las escuelas y en ellas impone la práctica de actividad física diaria de los alumnos como medidas para atacar el problema de obesidad y el sobrepeso infantil. Sin embargo quedó pendiente la inversión para construir y adecuar las instalaciones educativas para cumplir con esas reformas.

Iztapalapa que ocupa tan sólo el 7.5 del territorio nacional, sigue siendo la localidad con mayor población en el país, con 1 millón 773 mil 343, de los cuales el 51.4 son mujeres y el 48.6 son hombres. El grupo poblacional lo conforman las personas de entre 10 a 24 años. Sin embargo a pesar de la inversión pública y de los programas gubernamentales impulsados en la última década, Iztapalapa sigue siendo una demarcación con un grave rezago en materia de infraestructura educativa y deportiva, contando tan sólo con 14 centros deportivos carentes de equipamiento deportivo, sin espacios diseñados específicamente para niños y adolescentes y por si fuera poco con canchas deportivas que no cuentan con medidas reglamentarias para categorías de menores.

En lo que corresponde a los planteles educativos, la realidad no es distinta. En su gran mayoría no cuenta con los espacios apropiados para actividades físicas, deportivas, personal docente y con los recursos materiales necesarios.

Que la atención a la población joven e infantil es una prioridad para esta Asamblea Legislativa, por ello hemos impulsado iniciativas para prevenir y atender el problema de obesidad en la población más afectada por esta enfermedad, pero estos esfuerzos deben abarcar a otras áreas del espacio público. Es necesario unificar programas, presupuestos y políticas en los tres niveles de gobierno.

Por lo antes expuesto fundamentado se propone al pleno de esta Asamblea de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que considere en el proyecto de presupuesto del 2011 la inversión necesaria de infraestructura y equipamiento deportivo para escuelas y centros deportivos en beneficio de los niños y jóvenes menores de 18 años.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Romo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe pormenorizado por escrito a esta Soberanía, de los ingresos adicionales que a la fecha se han obtenido derivado del aumento de la tarifa, así como de los avances en mantenimiento y reparación de las instalaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

A 40 años, el Metro de la Ciudad de México sigue siendo el más importante Sistema de Transporte del Distrito Federal y el más económico del planeta.

En su inicio, el Metro fue un transporte moderno, rápido, limpio y no contaminante. Con el paso de los años y siendo el Distrito Federal el corazón del país, se inició un proceso de auge, nuevas empresas del sector servicios se instalaron, el comercio creció y la demanda de las fuentes de empleo se concentraron en esta Ciudad de millones de usuarios que utilizan los sistemas de transporte público del Distrito Federal.

Vienen de diversos municipios del Estado de México, ya sea por que estudian, trabajan o buscan oportunidades de comercio, de una u otra forma disfrutan de un servicio económico y a la vez contribuyan a la saturación del servicio que cuenta con una red de 200 kilómetros y 175 estaciones.

Desde el año 2002 y hasta el 1° de enero del 2010, el precio del pasaje en el Metro fue de 2 pesos; a partir del 2 de enero del 2010, se dio un aumento a la tarifa del boleto de este sistema de transporte a 3 pesos. Con esta acción se recaudarán 1 mil 400 millones de pesos, para garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios en condiciones óptimas de seguridad y mantenimiento, así como continuar con la rehabilitación y modernización del parque vehicular, con el uso de tecnologías ambientales sustentables.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con 355 trenes para las 11 líneas, 322 neumáticos 33 férreos. Para proporcionar un servicio de operación normal utiliza 253 trenes, 71 trenes se encuentran disponibles para el uso en horas pico y en promedio 14 trenes se encuentran en mantenimiento sistemático; 8 trenes en mantenimiento mayor, 4 en rehabilitación y 5 en proyectos especiales.

El Metro presta servicio con trenes, 9 y 6 carros; los primeros tienen una capacidad de 1 mil 530 pasajeros, mientras que los segundos pueden transportar 1 mil 020 personas de las 11 líneas; 8 cuentan con trenes de 9 carros y sólo 3 cuentan con trenes de 6 carros.

Aún cuando existen suficientes trenes y actualmente se adquirieron 9 trenes que serán destinados para la línea A, la saturación de este servicio es evidente, por lo que hace falta una mejor medida para evitar las aglomeraciones en horas pico.

En esta época del año las altas temperaturas que registran los andenes y los coches de este medio de transporte, donde prácticamente todos los sistemas de ventilación son insuficientes, además de que muchos de ellos no funcionan.

En la época de lluvias el Metro de la ciudad sufre de otro problema que afecta a los usuarios, y es que de las goteras, encharcamientos, filtraciones de agua y un caso claro es que línea 7 de la estación Tacubaya en el trasbordo hacia las líneas 1, 9, y otro claro ejemplo, la línea 3 de la Estación Centro Médico, en el trasbordo hacia la línea 9, en donde el agua de lluvia ocasiona caídas, así como empantanamiento a los usuarios al interior de las instalaciones de este sistema colectivo.

Considerandos:

Debido al incremento en la afluencia de pasajeros en las diferentes líneas que conforman el Sistema de Transporte Colectivo Metro, habrá que rediseñar la estrategia para que haya una mayor fluidez en el paso de los trenes, debido a que en gran medida el incremento de la frecuencia de los trenes una hora antes de las horas pico no resuelve el problema, toda vez que hay líneas que presentan los picos en más de un 60 por ciento de su horario de servicio.

2.- Que para una adecuada prestación del servicio y mayor seguridad de los usuarios al interior de las instalaciones, se deberá de dar mantenimiento correctivo a las instalaciones a fin de corregir las filtraciones de agua de lluvia, así como las fugas en los sistemas de abastecimiento de agua potable.

3.- Aún cuando este servicio de transporte público Metro es subsidiado, se debe de transparentar el destino que se dará a los recursos extras que se obtendrán por el aumento de la tarifa, los cuales se deben de canalizar para el mantenimiento y mejoramiento de este medio de transporte, razón por la cual proponemos este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, en donde se solicita respetuosamente al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe pormenorizado por escrito a esta Soberanía de los ingresos adicionales que a la fecha se han obtenido derivado del aumento de la tarifa, así como de los avances en el mantenimiento y reparación de las instalaciones.

Firma este punto de acuerdo la diputada Claudia Elena Aguila Torres y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral para las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, para que sea turnado a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

En la historia del hombre siempre han estado presentes elementos negativos que forman parte de la vida cotidiana, como son en este caso las adicciones.

Para poder combatir este problema que indirectamente afecta a la sociedad, de acuerdo al portal de Internet de la Delegación Azcapotzalco, se ha creado un Centro de Atención Integral para las Adicciones, ubicado en la Calle Emiliano Zapata número 29 Colonia Providencia, el cual cuenta con 22 internos en

proceso de contención, 17 en proceso de medio interno y 26 internos rehabilitados que asisten de manera externa.

Cabe mencionar que vecinos de la Colonia Providencia han reportado en múltiples ocasiones ante las autoridades delegacionales su inconformidad por los frecuentes escándalos que se presentan en este Centro, así como la pérdida de la tranquilidad al vivir en la constante zozobra, ya que continuamente los internos se brincan las bardas perimetrales del Centro invadiendo la propiedad privada de los vecinos, causando molestias y enojos, motivo por el cual se solicita la reubicación inmediata de este Centro de Atención Integral Para las Adicciones.

Considerandos:

Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se solicita de la manera más atenta y respetuosa al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones, ubicado en la colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco, para así garantizar de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la tranquilidad que tienen los habitantes de la delegación Azcapotzalco, en especial los de la colonia Providencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra el atentado a la

periodista Ixtli Martínez y contra la intimidación hacia la periodista Laura Castellanos y exige investigaciones expeditas y resolutorias, cuyos resultados sancionen a quienes perpetraron estas agresiones contra mujeres periodistas y contra la libertad de expresión, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Como es del conocimiento de este órgano colegiado del aciago estado que guarda la seguridad de los periodistas en México, el derecho a informar y a ser informados está sufriendo uno de los peores momentos en la historia del periodismo y en el país, 105 asesinatos de 1983 a la fecha, 39 en los últimos 3 años, así como 12 periodistas desaparecidos aunado a los cientos de agresiones documentadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, acorde con el gremio organizado federación y acciones de periodistas mexicanos.

Lo anterior situación es sistemática y responde al acelerado deterioro de las condiciones de gobernabilidad que ya no pueden garantizar al libre ejercicio de la información. Este rasgo falibilidad del Estado se está agudizando y es consecuencia de un debilitamiento del gobierno ante la efervescencia de las condiciones sociales.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a través de su relatoría por la libertad de expresión y atención a defensoras y defensores de derechos humanos expresó su solidaridad con la periodista Ixtli Martínez, corresponsable en Oaxaca de una estación de radio, luego de la agresión que sufrió con arma de fuego el pasado 10 de junio cuando la profesionista cubrió un conflicto de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Fue lesionada la compañera Ixtli Martínez, se dedica a la cobertura informativa de asuntos políticos sociales, así como cuestiones relacionadas con los conflictos que han tenido lugar en el Estado de Oaxaca en los últimos años.

La periodista independiente Laura Castellanos, autora del libro *México Armado* de 1943 a 1981 y *Corte de Caja*, denunció hace unos días a esta Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas de la Procuraduría

General de la República y ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hechos de intimidación, amenazas y hostigamiento como consecuencia de sus publicaciones, en contra de la libertad de expresión.

Por lo expuesto, someto a consideración de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en contra del atentado a la periodista Ixtli Martínez y contra la intimidación hacia la periodista Laura Castellanos. Esta Asamblea se une a las organizaciones e instituciones que se solidarizan a las reporteras.

2.- Esta Asamblea Legislativa exige investigaciones expeditas y resolutivas cuyos resultados sancionen a quienes perpetraron dicha actividad y a los autores intelectuales de estas agresiones contra las mujeres periodistas y contra la libertad de expresión.

3.- La Asamblea Legislativa estará atenta al desarrollo de esta investigación y del estado de las reporteras agredidas. Asimismo reivindica el respeto al trabajo y a la seguridad de quienes ejercen el oficio de periodismo.

4.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Tesorería del Distrito Federal se modifique el listado que acompaña como anexo la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de mayo de 2006, para adicionar las colonias de la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortes, de nombre del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros:

A nombre del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco y del mío propio, presentamos este punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento, solicitándole, señor Presidente, se inserte en el Diario de los Debates tal cual.

El pasado 12 de mayo presentamos, como grupo parlamentario, en la sesión de la Diputación Permanente un punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas a que diera a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua, en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, porque el 13 de mayo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el número 838, esta petición. Sin embargo, esta resolución se omite las colonias Cruz del Floral, Lomas del Pedregal, Mesa de los Hornos, en la Delegación Tlalpan, que habitan siendo únicamente en el acuerdo para el estado de las colonias beneficiadas conforme a la publicación el 24 de febrero de 2009 en la misma documentación oficial.

Les recuerdo que en el respecto al párrafo primero del Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se explica en el Código Fiscal del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de diciembre de 2009, se señala que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido de uso doméstico o mixto que recibe el servicio por tandeo, se les aplicará por la toma de cuota fija que corresponda.

Conforme a lo establecido en la tarifa el Artículo 172 fracción II de dicho Código, en tanto la regularización del suministro, es por ello que se propone el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo.

Unico.- Se solicita al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que anexe el decreto publicado el día 13 de mayo de 2010 las Colonias de la Delegación Tlalpan que a continuación se enlistan: Cruz del Farol, Lomas del Pedregal y Mesa de los Hornos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Betanzos. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Israel Betanzos Cortes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones vigile el cumplimiento de la normatividad en materia de transporte, distribución y almacenamiento de combustibles, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

El pasado lunes 14 de junio se registró un flamazo en una pipa de gas LP en la calle Nezahualpilli en la Colonia Ajusco de la Delegación Coyoacán, dejando un saldo de 8 personas lesionadas con quemaduras de primero y segundo grado; dos establecimientos mercantiles afectados; dos viviendas también afectadas y varios vehículos dañados.

Ese tipo de siniestros en la mayoría de los casos son causados por la imprudencia de los conductores, el exceso de velocidad, pero sobre todo por la falta de cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas para la correcta operación y transportación de ese tipo de materiales.

Aunado a lo anterior, en la Ciudad de México se encuentran ubicadas varias estaciones de almacenaje de combustible, así como zonas de transporte recurrente de los mismos.

Otro ejemplo de esto es la distribución de turbosina en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y demás espacios que al no contar con las medidas de seguridad pertinentes representan un riesgo permanente a la población.

También es importante señalar que el día de ayer un autotanque se accidentó en Manzanillo, Colima, cuando transportaba 62 mil litros de diesel y que ocasionó 2 muertos, 20 lesionados, 20 viviendas dañadas y 10 vehículos incendiados. Esto precisamente no queremos que ocurra en esta Ciudad de México.

Por lo tanto, es menester de las autoridades federales y locales, llevar a cabo las acciones tendientes a garantizar la integridad física de los habitantes, por lo que cada uno de ellos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, debe de verificar el cumplimiento de las normas establecidas para este fin.

Consideramos que es obligación del Gobierno Federal establecer medidas necesarias con la finalidad de asegurar que los equipos, dispositivos e instalaciones de los vehículos que transportan, suministren y distribuyan Gas LP, no constituya un riesgo para la seguridad de las personas, para la seguridad e integración de su salud y también para el ambiente mismo.

Que el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, establecido en el artículo 67 fracción I y IX y que nos dice que son obligaciones de los permisionarios

mantener en todo momento sus obras e instalaciones, vehículos y equipos y accesorios en cuanto a la instalación, operación, mantenimiento y condiciones de seguridad, sea revisado y se genere, respetando las normas oficiales mexicanas aplicables.

Que el reglamento en comento en el artículo 89, precisa que son obligaciones de las unidades de verificación, laboratorios de pruebas, organismos de certificación, y otras personas aprobados por la Secretaría de Energía, y que estas están obligadas a verificar el cumplimiento de las especificaciones y disposiciones de seguridad, de obras, instalaciones, vehículos y Gas LP, previstos en las Normas Oficiales Mexicanas, todas ellas responsabilidad de la Secretaría de Energía.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, se apruebe el siguiente punto de acuerdo, donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones, vigile el cumplimiento de la normatividad en materia de transporte, distribución y almacenamiento de combustible.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y a los órganos en la misma materia, en las delegaciones del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la seguridad y protección de los habitantes en relación con la problemática y almacenamiento, transportación y distribución de materiales peligrosos.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil, remita a la Comisión correspondiente del padrón de empresas que manejan residuos y materiales peligrosos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día, se traslada para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la celebración del 490 Aniversario de la Noche Victoriosa de Cuitláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Cuitláhuac, décimo Tlatoani de los Mexicas, hermano de Moctezuma II, fue señor de Iztapalapa, dirigió la expedición para someter a los mixtecos en 1506.

A la llegada de los españoles a México Tenochtitlan fue hecho prisionero junto con otros nobles, pero se le puso en libertad después de la matanza del Templo Mayor organizada por Pedro de Alvarado en junio de 1520, para que convenciera a la población de que cesara su hostilidad y restableciera el servicio del mercado.

Al salir, hizo todo lo contrario a lo pedido por los españoles, organizó al pueblo para la guerra, mandó embajadores a solicitar la ayuda de aliados, propuso a Tlaxcala, Cholula y Michoacán una alianza contra los invasores y batió a los españoles durante la retirada de estos, conocida como *La Noche Triste*, en 30 de junio de 1520. Este episodio de la historia de nuestro país es un emblema de distinción y orgullo que nos vincula con nuestro pasado y las posibilidades de nuestro futuro.

Por ello, con la finalidad de preservar, fomentar y difundir la cultura prehispánica en todo su esplendor, es que proponemos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conmemore esta fecha tan significativa para nuestros pueblos originarios.

En esta Legislatura hemos adquirido compromisos fundamentales con las generaciones pasadas, presentes y futuras mediante el fomento del desarrollo integral de las comunidades regionales originarias del Valle de México y pugnar porque alcancen la plena integración económica, social, política y cultural.

Mantener los recursos naturales y la soberanía de nuestros pueblos originarios, así como el uso racional de ellos ante los abusos irracionales de los recursos en forma colonialista y destructora del medio ambiente por parte de particulares, autoridades y transnacionales.

Cuidar la forma de trabajo para el bienestar social a través de *nite xolahui altia*, que se refiere al dar, compartir y hermandad, forma parte importante histórica, económica y cultural para el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas.

Apoyar e impulsar la integración, así como la participación de los pueblos originarios en la manifestación de su cultura en sus diferentes formas y manifestaciones para fomentar a las nuevas generaciones en las actividades

culturales y desaparecer el racismo, así como el menosprecio a la diferencia y esencia de lo nuestro.

Hacer conciencia de que el patrimonio tangible e intangible de un país tiene como principio primordial la cultura como área intelectual de cada pueblo, fundamento de nuestra identidad y nuestros valores.

Difundir la importancia de la presencia indígena en la actividad legislativa porque también esta actividad es cultura.

Conocer, analizar y revalorar los hechos históricos y artísticos que han acontecido para dar origen a una tradición.

Analizar la importancia de los pueblos étnicos existentes de nuestro país y en distintos lugares para conocer su acervo y cultura popular y así poder conservarlo.

Reconocer a la patria que hemos heredado, la cual vive, vibra y que guarda un sinfín de conocimientos que están muy arraigados en cada uno de nosotros y que basta un leve movimiento para despertar al verdadero danzante indígena y mexicano lleno de poder, conocimiento y sabiduría.

Búsqueda del origen común de la cultura y la unificación de los pueblos de origen.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Comisión este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia, ha realizar junto con el Consejo Supremo Indígena del Fuego Nuevo, los barrios y pueblos originarios de Iztapalapa, la celebración del 490 Aniversario de la Noche Victoriosa de Cuitláhuac ante las tropas de Hernán Cortés, el próximo día 30 de junio del 2010 en la explanada de la misma delegación, al pie del Monumento erigido en honor del Gobernante Azteca.

Firma este punto de acuerdo la diputada Aleida Alavez y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción de un Conjunto Habitacional en la colonia El Santuario, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

En las zonas como el Cerro de la Estrella ubicado en el oriente de la zona metropolitana del Valle de México, en la Delegación Iztapalapa, la delegación más poblada del Distrito Federal, las pautas y ocupación del territorio han generado asentamientos humanos sin planeación urbana, lo que ha generado la carencia de servicios públicos entre la población, además de presentar diversos factores de riesgo, como deslaves, grietas o hundimientos, debido a que en muchas ocasiones se trata de áreas destinadas a la conservación ecológica o bien suelo no apto para el uso habitacional.

Esta situación se vio actualizada a mediados del mes de abril del presente año en la calle San Francisco, de la colonia Santuario de la Delegación Iztapalapa, donde se iniciaron los trabajos de construcción de un conjunto habitacional consistente en 24 viviendas, de las cuales 19 se encuentran apoyadas por el Programa de Mejoramiento de Vivienda por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Por lo que los habitantes de dicha zona al percatarse de las diversas maniobras que llevaba a cabo la empresa constructora de dicho proyecto empezaron a cuestionarse sobre la legalidad y legitimidad del desarrollo en comento, ya que el área en construcción de la citada Unidad Habitacional fue utilizada durante décadas como el principal paso peatonal y medio de comunicación por los vecinos de las colonias El Santuario, Ricardo Flores Magón, Ampliación Veracruzana, Estado de Veracruz, Santa María del Monte, El Manto por mencionar algunas, así como de acceso a los equipos de emergencia como los bomberos, ambulancias, protección civil, entre otros.

Esta situación generó incertidumbre y molestia entre los habitantes de dichas colonias, ya que durante años solicitaron a las distintas autoridades de los gobiernos del Distrito Federal y Delegacional la mejora y acondicionamiento de dicho paso peatonal, así como la instalación de juegos y áreas verdes para los niños de la zona, pero siempre se les respondía que dicho predio se encontraba como área de conservación ecológica; por lo que al ver que se iniciaba los trabajos de construcción no comprendían por qué durante años les negaron dichas peticiones, las cuales tendían a mejorar su entorno urbano y la convivencia ciudadana y de un día para otro se le daba viabilidad a un proyecto de 24 viviendas, el cual agravaría aún más la disponibilidad de los servicios

básicos de origen que ya son precarios, no solamente en el Cerro de la Estrella, sino en toda la Delegación Iztapalapa.

Esta preocupación e irritación de la población no es un asunto menor, pues además de que en la calle San Francisco era la principal vía de comunicación en la zona, en la misma se encuentra la instalación de servicios básicos como son las redes de agua potable, drenaje y electricidad que abastecen y brindan servicio a la comunidad, los cuales se verían afectados, dañados y se dejarían de prestar por las maniobras de la construcción de la empresa encargada por dicho proyecto.

Aunado a ello el Cerro de la Estrella es uno de los principales puntos históricos del Distrito Federal y con base en el informe del arqueólogo Raúl Martín Arana, del INAH en la Delegación Iztapalapa, en dicho lugar existen piezas arqueológicas que datan desde hace más de 1 mil 200 años.

Se dio pauta a la intervención del Instituto Nacional de Antropología ordenando la suspensión de la obra ya que los encargados de la obra al no dar aviso de que se encontraron vestigios arqueológicos durante la excavación, violaron la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, por lo que esta suspensión continuará hasta que los investigadores del INAH evalúen el daño ocasionado a las piezas arqueológicas encontradas en el área de construcción, así como la viabilidad de no continuar con el proyecto de vivienda, situación que no resuelve de fondo la problemática social ya existente en la zona.

Eso no es todo, ya que con base en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Cerro de la Estrella vigente, en el espacio donde se llevaba a cabo dicha construcción el uso de suelo permitido es EA, es decir espacios abiertos y en este tipo de zonificación solamente se permite la instalación de deportivos, plazas, jardines y no así de conjuntos habitacionales, por lo que a fin de evitar que ese conflicto social siga magnificándose, solicitamos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente al Instituto de Vivienda, a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Transporte y Vialidad, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Dirección General de Concertación Política

y Atención Social, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como a la Delegación Iztapalapa, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales integren una mesa de alto nivel de resolución que genere los consensos necesarios a fin de resolver la problemática ocasionada por la construcción de un conjunto habitacional en la colonia El Santuario de la Delegación Iztapalapa.

Lo solicito, Presidente, de urgente y obvia resolución.

Firma este punto de acuerdo la diputada Aleida Alavez Ruiz y la de la voz.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Horacio Martínez?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Si es factible de poder integrar este punto de acuerdo y solicito a la diputada lizbeth su autorización, para que de igual manera se pueda integrar a esta Comisión el INAH, porque efectivamente ahí gracias al INAH se logró la clausura y es importante que el INAH pueda formar parte de esta comisión, asimismo algún integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, acepto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta. Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación aceptada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la propuesta hecha por el diputado. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus atribuciones modifique el acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal a fin de que se convierta en un órgano autónomo con personalidad jurídica y presupuesto propio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna a nombre del propio diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 20555

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

El que suscribe y a nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho presentamos el siguiente punto de acuerdo en el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en uso de sus atribuciones modifique el acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del

Distrito Federal a fin de que se convierta en un órgano autónomo con personalidad jurídica y presupuesto propio.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta las siguientes consideraciones:

Es derecho de toda persona a tener un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Se encuentra consagrado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para dar cumplimiento a este precepto es menester garantizar su integración y considerar el factor ambiental en todas las políticas públicas tanto federales como locales.

Que en virtud de que la Ciudad de México es el centro político y económico de la nación y a la vez es la Entidad que consume mayor cantidad de energía, sobre todo la relacionada con energéticos no renovables y en materia de transporte donde el uso del automóvil se ha convertido en una práctica irracional y según estudios al respecto han demostrado que se pasa de 20 a 25 horas a la semana en el uso del vehículo particular para trasladarse a su trabajo, escuela o centro de esparcimiento.

Por este motivo y otras problemáticas inherentes al uso excesivo de fuentes de energía contaminantes y no renovables y con base en sus atribuciones, el 11 de junio del 2007 el Jefe de Gobierno publicó en al Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal como un órgano de promoción, apoyo y asesoría en materia de consumo y uso eficiente de fuentes energéticas empleadas por las dependencias, órganos político administrativos y entidades de la administración pública del Distrito Federal y ésta adscrito directamente a la Jefatura del Gobierno.

Que en el marco de planeación, objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la Coordinación de Uso Eficiente de Energía elaboró su plan de acción para el uso eficiente y ahorro de energía en el Distrito Federal, mediante el cual se oriente el sentido de las acciones de la administración pública del Distrito Federal en materia de ahorro y eficiencia energética en la capital del país con una visión de la ciudad el año 2020.

Dicho plan cuenta con seis ejes para el ahorro y eficiencia energética de la Ciudad de México y su objetivo general es la disminución permanente de los índices de intensidad energética de la ciudad, sin afectar la capacidad de modernización, desarrollo económico competitivo y confort de sus habitantes en todos los ámbitos de la vida capitalina y compatible con el objetivo de conformar la ciudad del conocimiento.

Que entre los aspectos estratégicos del plan se contemple el fomento a la cultura de uso eficiente de energía en todo el ámbito de la administración pública del Distrito Federal e induce a que los programas de ahorro y uso eficiente se proyecten a toda la sociedad en su conjunto de igual manera y como un reto se trabaja para asegurar la continuidad del programa de la Coordinación en el largo plazo.

En México el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Energía ha creado e impulsado instituciones como la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, con la finalidad ambas de promover el ahorro mediante actividades de promoción, asistencia técnica y apoyo financiero en industria y el comercio, los servicios, el campo y los municipios, así como en el sector doméstico nacional y en el mismo tiempo que fortalece el desarrollo de una cultura del uso racional de los energéticos.

El Gobierno Federal ha emitido 18 Normas Oficiales relacionadas con el uso eficiente de energía en edificios, equipos, industrias, electrodomésticos, alumbrado público y para equipos de refrigeración.

Por su parte, el Gobierno del Distrito Federal estableció la citada Coordinación para impulsar un ambicioso programa de uso eficiente de energía al interior del gobierno y actualmente trabaja para concertar acciones en este campo con instituciones públicas y privadas e incorporar conceptos de eficiencia energética en leyes y reglamentos locales y en las normas oficiales mexicanas.

En el Transitorio Segundo especifica dicha coordinación, depende de recursos materiales, humanos y presupuestos y que será competencia de la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas atenderlas.

En consecuencia las acciones de la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, se limitan al presupuesto de las entidades y dependencias

que requieran del apoyo de la coordinación porque las medidas contempladas en su plan de acción, no se cumplen en su totalidad, debido a las limitantes jurídicas y económicas que actualmente tienen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a esta honorable Asamblea se sirva discutir y en su caso aprobar la presente propuesta.

Punto de acuerdo:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones, modifique el acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, a fin de que se convierta en un órgano autónomo, con personalidad jurídica y presupuesto propio.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al delegado de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, se apegue a derecho en las investigaciones que realice en torno al caso de San Pedro Atocpan, Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho, me permito presentar a esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al delegado de la PGR en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido

Osorio, se apegue a derecho en las investigaciones que realiza en torno al caso de San Pedro Atocpan, en la delegación Milpa Alta.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta las siguientes consideraciones.

El pasado 22 de febrero del año en curso, en el poblado de San Pedro Atocpan, de la Delegación Milpa Alta, elementos de la Policía Federal sin mostrar orden de aprehensión e identificación alguna, intentaron llevarse por la fuerza al matrimonio formado por Luz María Flores Becerril e Isaac Olivos, habitantes de dicha comunidad, bajo el argumento de que ambos pertenecían a una banda de secuestradores.

Alrededor de las 19:00 horas del citado día, de decir del Coordinador de Seguridad Pública en Milpa Alta, tres personas ajenas a la comunidad, se presentaron con el fin de aprehender a los jóvenes Luz María Flores e Isaac Olivos, ya que según argumentaron después tenían denuncias sobre el funcionamiento de una casa de seguridad, pero nunca se identificaron con los pobladores ni avisaron a la Policía Sectorial, lo que generó sospechas entre los habitantes de la citada localidad.

La ser testigos de la arbitrariedad que se cometía, vecinos del poblado antes mencionado y de acuerdo a sus usos y costumbres, hicieron tocar las campanas de la iglesia principal, tras lo cual salieron de sus casas más vecinos, quienes pidieron les mostraran la orden de aprehensión respectiva o de lo contrario se liberara a la pareja víctima de esta aprehensión.

Al ver que la población los rodeaba, los policías federales se atrincheraron en el interior de su vehículo que carecía de logos y placas oficiales.

Al lugar de los hechos acudió el Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García e intentó negociar la liberación de los policías, pero al fracasar en su intento arribaron los Secretaros de Seguridad Pública y de Gobierno, Manuel Mondragón y Kalb y José Angel Avila, acompañados del Comisionado de la Policía Federal Facundo Rosas.

Durante las negociaciones, arribaron alrededor de 1500 policías del Distrito Federal y otro número igual de efectivos federales, lo que enardeció a los habitantes, quienes fueron reprimidos por medio de gases lacrimógenos,

situación que fue aprovechada para liberar a los policías federales; al mismo tiempo se logró la liberación de la pareja que estaba retenida por la policía. Como consecuencia de esta acción, varios pobladores resultaron con lesiones.

Sin embargo, en las últimas 3 semanas la Procuraduría General de la República ha llamado a declarar al Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores; al Coordinador de Enlace, Vicente Castro; así como a la pareja que en un principio habían retenido, Luz María Flores e Isaac Olivos, lo que ha provocado esto último inquietud entre los pobladores de San Pedro Atocpan, ya que temen que varios de ellos también sean llamados a declarar.

Por tal motivo y a fin de evitar un conflicto social en la Delegación de Milpa Alta y de caer en la tentación irresponsable de elaborar expedientes que acusen a los habitantes de dicha delegación y a la vez también fabricar culpables, el diputado promovente considera que la vía jurídica para cerrar el caso sería el desistimiento de la PGR de continuar las investigaciones en torno a los hechos sucedidos el pasado 22 de febrero de este año, pero además se precisa que no se trata de solapar a nadie, sino que simple y sencillamente la justicia se aplique de manera responsable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Asamblea Legislativa el diputado Alejandro Sánchez Camacho, se sirva discutir y en su caso aprobar la presente propuesta.

Unico.- Propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, se apegue a derecho en las investigaciones que realice en torno al caso de San Pedro Atocpan, en la Delegación Milpa Alta de esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Luna. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Este es un punto de acuerdo muy particular, porque en los considerandos se dice lo siguiente y cito textualmente: *Por tal motivo y a fin de evitar un conflicto social en la Delegación de Milpa Alta y de caer en la tentación irresponsable de elaborar expedientes que acusen a los habitantes de dicha delegación y a la vez fabricar culpables, el diputado promovente considera que la vía jurídica para cerrar el caso sería el desistimiento de la PGR de continuar las investigaciones en torno a los hechos.* Eso dice el considerando.

Luego dice el punto de acuerdo: *Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al delegado se apege a derecho en las investigaciones.*

Entonces yo no entiendo, a ver, o seguimos las investigaciones o nos desistimos, yo pregunto cuál de las dos.

El punto de acuerdo se queja que están haciendo comparecer a los testigos de lo ocurrido, al delegado, al coordinador de enlace, a los involucrados en el

detenimiento que habría que ver si fue legal o ilegal, pero yo quiero recordarle al promovente, que no está aquí pero se lo hacemos llegar, la recordación, que el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales no deja a dudas de que cualquier testigo tiene la obligación de declarar, o sea no es a gusto del cliente ¿verdad?

Dice el artículo 242. *Toda persona que sea testigo está obligada a declarar con respecto a los hechos investigados.* Entonces no es opción.

Segundo, aquí se relaciona que los policías federales no se identifican, no llevan sus vehículos, estos de policía federal azules, grandes, en un intento de ubicar un posible lugar de ubicación de secuestro, pues a mí me parece lógico que si estamos buscando encontrar unos secuestradores, que la policía no se haga notar; si hiciera lo contrario, valiente esfuerzo de investigación y de actuación haría la policía federal.

No entiendo bien el dictamen si quieren que se desista o que proceda a investigar, se queja de que esté solicitando a los testigos a comparecer. Me parece que en los dos supuestos tendríamos que si vamos a apoyar la investigación tendríamos que apoyar que se cite a los testigos, por dos razones:

Uno, si la policía federal, estos dos elementos actuó de manera ilegal, hay que hacer constancia de lo mismo para que la Procuraduría General de la República inicie una sanción penal y la administrativa que corresponda en contra de los servidores públicos.

Dos, si no fue así, entonces se defina el procedimiento de buscar a unos posibles secuestradores, independientemente de dónde estén y si esto atrae problemas a la comunidad; es un tema muy sensible y tenemos que atacar dos cosas:

Uno, el abuso de autoridad, si es que esto ocurrió.

Dos, seguir con una acción para ubicar a aquellas personas que cometan de delitos, sobre todo aquellos sensibles como es el secuestro.

Entonces, a mí me parece que este punto de acuerdo no tiene pies ni cabeza y por lo tanto solicitamos que se vote en contra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre diversos asuntos de la Delegación Álvaro Obregón, del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A continuación para presentar un pronunciamiento por la lamentable pérdida del doctor Bolívar Echeverría, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Están abandonándonos grandes críticos y creadores del pensamiento latinoamericano: Montemayor primero, ahora Bolívar Echeverría, quien desarrolló posiciones críticas frente al avasallamiento del capitalismo. Bolívar fue un académico, un investigador nato, nutrido en el pensamiento marxista y en las más altas corrientes del pensamiento. Prolífico, tenaz y certero, sobre

todo certero -ahí están sus textos para corroborarlo-. Certero frente al intento de la ideología de derecha de renegar y tratar de sepultar el pensamiento marxista que desde siempre avizoraba una crisis mayúscula del capital. Bolívar creó esta perspectiva crítica de la observación de los fenómenos sociales, culturales en América Latina y dio filo y sentido y análisis.

La derecha, defensora a ultranza de la libertad de mercado, confundió el socialismo real con el pensamiento marxista, hasta satanizarlo y llevarlo a caricaturas crueles que vivimos en México con la fobia diazordacista, pues ahí está el pensamiento vivo de Bolívar Echeverría, y aquí está la anunciada crisis mundial, la destrucción irreversible del medio ambiente, los estragos de la desigualdad social, la inocultable fórmula de la impunidad, tráfico de influencias, derroche de pocos y pobreza extrema de muchos y por supuesto la violencia hecha pan de todos los días.

Absolutamente nadie que se encuentre en los cabales de la razón puede negar que en el capitalismo y su fase tiene a la especie humana y al planeta en riesgo de desaparición, todo por la impulsión y concentración de riqueza y poder en pocas manos. Esta es una fatalidad sumada a la ceguera retórica.

A Bolívar le asiste la razón, porque la razón constituye críticamente, objetivamente y decía que desde comienzos de este siglo hay una especie de fatiga del dogma precapitalista, pero sobre todo una conciencia popular muy extendida de que las cosas tal como están funcionando no pueden seguir. La verdadera fuerza de este impulso anticapitalista está expandida muy difusamente en el campo de la sociedad y en la vida cotidiana y muchas veces en las dimensiones festivas de esta última, donde lo imaginario ha dado refugio a lo político y donde esta actitud anticapitalista es omnipresente.

La impunidad y el descontento se están dando en los usos y costumbres y comportamientos y apuntan en una dirección por lo pronto muy poco política, brotan en muchos sentidos disímbolos, desde la aparición de las actitudes fundamentalistas hasta la fundación de nuevas religiones; por ejemplo, una serie de elementos que nos indican que la mentalidad de los trabajadores está cambiando y que están germinando vías inéditas de construcción de una política completamente diferente, lo que veo como una resistencia y una

rebelión inalcanzable por el poder establecido dirigidas a correrlo sistemáticamente a fin de provocar en él una especie de impulsión. Este es un ejemplo de las lúcidas alertas emitidas por el pensador increíblemente activo; alertas que son alérgicas a los protocolos de derecha e izquierda enfrascadas en la seducción de la ideología capitalista. Pocos se pueden preciar de ser ajenos a ella.

En estos tiempos de lecturas superficiales y conmociones diarias y pasatiempos espectaculares, los textos de Bolívar Echeverría están ahí para quien desee poseer experiencias extremas de pensamiento, orientación y cordura para quien desee enfrentarse con descripciones brutales acerca del dinero que hace la cabeza humana, lo que la resistencia estructural frente al poder son capaces de generar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. A continuación para presentar una efeméride con motivo del *Día Mundial del Donador de Sangre*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

14 de junio Día Mundial del Donador de Sangre.

En México mueren un número indeterminado de personas al día por la falta de sangre, recurso con el que todos contamos y todos podemos aportar.

La Organización Mundial de la Salud eligió el 14 de junio como el día dedicado a reconocer a los millones de personas al donar sangre salvan vidas y mejorar la salud del prójimo.

Este Día Mundial pone de relieve la importancia de donar sangre periódicamente para prevenir la escasez en hospitales y clínicas, sobre todo en los países en desarrollo como es el caso de México.

De los 80 países del mundo con un bajo índice de donaciones de sangre, 79 son naciones en desarrollo incluyendo México. De acuerdo con la OMS para

que el país tenga un abasto suficiente de sangre se requiere que el 5 por ciento de su población done.

En México vivimos alrededor de 106 millones de personas por lo que se requieren 5 millones de donadores anualmente. Sólo un millón 200 mil mexicanos donan sangre al año.

Hoy en México los bancos de sangre no logran abastecer las necesidades de este tejido líquido y en caso de presentarse una emergencia sanitaria nuestro país no podría enfrentar el abasto del vital líquido.

En México no existe la cultura de la donación de sangre por temor al pinchazo de la aguja y el temor a contraer enfermedades infecciosas, motivado por la falta de conocimiento, por lo que debe fomentarse esta cultura altruista.

Del millón 200 mil donadores anuales, sólo 3 por ciento son voluntarios o altruistas, pues 97 por ciento es de reposición, es decir porque se solicitan donadores a familiares de pacientes que se encuentran internados en instituciones de salud y que pueden ser sometidos a cirugía.

Un hombre puede donar hasta 4 veces al año y una mujer 3, y sólo se necesitan 480 mililitros para cubrir la cantidad requerida por una persona, la que se recuperará en un periodo de 4 a 6 semanas.

La sangre es el regalo más valioso que una persona puede ofrecer a otra. El donar sangre puede salvar la vida de una persona o incluso de varias si se separan sus componentes, eritrocitos, plaquetas y plasma.

Se requiere sangre en las emergencias ginecobstétricas, accidentes, cirugías programadas y de corazón abierto; pacientes en tratamiento con radio, quimioterapia por cáncer y en anemias agudas. Cada año más de 500 mil mujeres mueren en el mundo a consecuencia de complicaciones durante el embarazo y el parto.

La causa más frecuente de mortalidad materna en los países en desarrollo son las hemorragias intensas durante el parto que provocan hasta un 50 por ciento de las muertes maternas en algunos países de África y Asia.

Una de las principales razones por las que mueren tantas mujeres es la escasez de sangre segura. Un desafío importante a vencer es la seguridad de

los pacientes y donadores durante las transfusiones de sangre, pues se debe de estar seguro que no tengan enfermedades como VIH o hepatitis.

El Día Mundial del Donante de Sangre 2010 está centrado a los jóvenes donantes y tendrá por lema *Sangre Nueva para el Mundo*. Los jóvenes pueden contribuir notablemente a la causa tanto donando sangre como motivando a otros jóvenes a hacerse donantes.

El objetivo de este día es el de atraer la atención sobre la importancia de la donación voluntaria y altruista de sangre e incentivar a más personas a convertirse en donantes regulares.

Salvemos Vida Donando un Poco de Nuestra Sangre.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 23 de junio de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:00 Horas)

